

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


<b>1. ENTIDAD:</b> GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> JEFATURA DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
<p><b>OBJETIVO</b></p> <p>Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).</p> <p><b>.ALCANCE</b></p> <p>Gestión de la vigencia 2019 conforme con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Unidos Podemos más”</p> <p><b>CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza Número 006 de 2016</li> <li>• Informe de Gestión 2019 de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2019</li> </ul> <p><b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanzal 0265 de 2016 la Secretaría de Salud, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:  <b>Misión de la Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno.</b> La Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno tiene como Misión coordinar y realizar el seguimiento de las políticas y asuntos del Departamento y en especial las que le encomiende el Gobernador, para asegurar la marcha general de la Administración Departamental y garantizar el apoyo y la articulación indispensables al funcionamiento del Despacho del Mandatario Seccional; así como coordinar la política de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, la cultura de la legalidad y las acciones de los programas prioritarios del Gobernador.  <b>Objetivos de la Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno.</b> Son objetivos de la Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar que las políticas, programas, proyectos, acciones, decisiones y prioridades que el Gobernador le encomiende se desarrollen de manera oportuna, eficaz y eficiente.</li> <li>2. Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de protocolo integral en la Gobernación.</li> <li>3. Promover las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, y la</li> </ol>	

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


cultura de la legalidad en la Gobernación.			
<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO O (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
1.Coordinar y dirigir las políticas y acciones que le encomiende el Gobernador, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, misión y funciones asignadas al Departamento	N/A	N/A	De conformidad con la información contenida en el informe de gestión de la vigencia 2019, se observa que la jefatura de gabinete y Buen Gobierno, contribuyó en el desarrollo de la gestión desempeñada por el despacho del gobernador.
2. Coordinar, dirigir y realizar el seguimiento a las prioridades de gestión que fije el Gobernador, y dar las instrucciones para su debido cumplimiento.	N/A	N/A	La Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno, muestra fortaleza y celeridad con el fin de coordinar, dirigir y efectuar seguimiento a las directrices dadas por el señor Gobernador.
3.Hacer seguimiento a los mandatos del Gobernador y a las decisiones adoptadas en el Consejo de Gobierno; y adoptar las acciones necesarias para su eficiente y eficaz cumplimiento.	N/A	N/A	La dependencia, refleja especial atención y seguimiento, respecto a las decisiones adoptadas en los consejos de Gobierno, a efectos de su eficaz y eficiente cumplimiento.
4.Representar al Gobernador en las instancias	N/A	N/A	La representación de acuerdo a las instrucciones y orientaciones, dadas por el señor gobernador, se da en las instancias

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


colegiadas de las entidades centralizadas y descentralizadas, en los eventos y reuniones que él determine y de conformidad con las directrices y orientaciones del máximo jefe de la Administración Departamental.			colegiadas de las entidades del Sector Central y Descentralizado
6. Convocar a los Secretarios de Despacho, Gerentes de las Empresas y Entidades descentralizadas, Directores de Institutos y Unidades Administrativas, así como a los demás funcionarios de la administración, cuando sea necesario, para garantizar el cumplimiento de las decisiones del Gobernador o del Consejo de Gobierno.	N/A	N/A	<p>En coordinación con la Secretaria Privada se convocó a directivos y funcionarios a Consejos de Gobierno con el fin de impartir directrices, lineamientos y coordinar las actividades necesarias que garanticen el cumplimiento de las decisiones del Señor Gobernador. Según información cotejada y verificada en la Secretaría Privada, se convocó a 15 Consejos de Gobierno.</p> <p>La convocatoria se realiza por agenda y whastasp.</p>
7. Proponer alternativas al Gobernador para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de las decisiones que se adopten en los	N/A	N/A	De conformidad con lo plasmado en el Informe de Gestión, se han desarrollado las actividades relacionadas con el cumplimiento de las decisiones adoptadas en los diferentes Consejos de acuerdo a la función asignada, por medio de tareas que los mismos secretarios le reportaban al señor Gobernador.

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Consejos de Gobierno, Consejos de Política Económica y Social y Consejo Departamental de Planeación.			
8. Coordinar y supervisar los programas, proyectos especiales y planes estratégicos que deba adelantar el Departamento en cumplimiento de su misión, que le sean asignados por el Gobernador, de conformidad con sus directrices y orientaciones.	N/A	N/A	De conformidad con las directrices y orientaciones impartidas por el Señor Gobernador se ha realizado la coordinación y supervisión de los programas que se adelantan en el Departamento en cumplimiento de su misión, dentro de los que se anotan los siguientes programas: Nuevo Liderazgo Redes de Participación Ciudadana para la gestión local Cundinamarca a su Servicio Los anteriores programas hacen parte del Eje 4: Integración y Gobernanza del PDD
9. Coordinar y dirigir las actividades que se requieran para el manejo del Protocolo del Despacho del Gobernador.	N/A	N/A	El señor gobernador hace presencia activa en distintos eventos suscitados en Cundinamarca, y el informe de gestión refleja coordinación en el manejo del protocolo en las actividades desarrolladas por el despacho.
10. Coordinar y articular con las entidades del orden nacional, departamental, municipal y territoriales y demás autoridades, la planeación, programación, ejecución y control de los programas y proyectos de especial interés del	N/A	N/A	El informe de la vigencia 2019, se aprecia la ejecución de los diferentes programas que incluye la gestión realizada con los diferentes sectores de los municipios de Cundinamarca, en cumplimiento de Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más"

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Despacho del Gobernador, de acuerdo con sus instrucciones			
11. Dirigir las acciones tendientes a la implementación de las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, y de la cultura de la legalidad en la Gobernación, así como su seguimiento.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<p>Se evidencian acciones tendientes a la implementación de las políticas de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestión de los siguientes 6 componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) las coordina la Gerencia de Buen Gobierno</li> <li>-Índice de Transparencia Activa (ITA): fue determinante el acompañamiento, monitoreo y seguimiento permanente que hizo la Gerencia de Buen Gobierno con apoyo de la Secretaria Tic, para poner al día en primer lugar el micrositio de Transparencia</li> <li>-índice de Gobierno Abierto – IGA: Revisión por parte de la Gerencia de Buen Gobierno sobre los puntos más débiles de la evaluación del 2015 y mesas de trabajo con las entidades priorizadas para realizar un plan de mejora</li> </ul>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

## **6.EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

De acuerdo a lo registrado en el informe de gestión 2019, la Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno, tiene como misión coordinar y realizar el seguimiento de las políticas y asuntos del Departamento y en especial las que le encomiende el Gobernador, para asegurar la marcha general de la Administración Departamental y garantizar el apoyo y la articulación indispensables al funcionamiento del Despacho del Mandatario seccional, así como coordinar la política de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, la cultura de la legalidad y las acciones de los programas prioritarios del Gobernador

Es de mencionar que esta Dependencia no tiene presupuesto asignado, pero cuenta con el talento humano como recurso fundamental, para dar cumplimiento oportuno a los asuntos atribuidos al Despacho del Señor Gobernador, organización adecuada para el cumplimiento de su agenda, gestión de la correspondencia, interrelación de las actividades con las demás Entidades, logística y protocolo de las actividades estrategias de atención a los servicios administrativos y logísticos basadas en las normas de protocolo y oportuna coordinación de las actividades y eventos relacionados.

Adicionalmente, se evidencia en el informe de gestión, logros a resaltar como:


- La Jefatura de Gabinete y buen Gobierno, lidera el Programa Gobernador en Casa, en sus Capítulos “Nuestra Regla es Cumplir”, “Hechos Concretos” “Pintando a mi Escuela”, “Misión Salud”, “Yo soñé y lo hicimos realidad”, Programa Nuevo Liderazgo y Presupuestos Participativos, genero espacios de participación ciudadana buscando siempre que la comunidad conociera de la inversión realizada en su municipio de las ofertas institucionales que en su momento ofrecía la administración departamental, he hicieron parte activa de todo este proceso administrativo y de gestión en su territorio y capacitaciones en nuevo liderazgo en Presupuestos participativos entre otros logros

### **METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.**

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Versión 01  Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:

- Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Se recomienda, hacer retroalimentación de los logros obtenidos en la consecución de los objetivos de la dependencia, en desarrollo de la ejecución de las funciones inherente, a efectos de rescatar las buenas prácticas y modelarlas para la ejecución de futuras funciones asignadas a la Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno, durante la presente administración departamental.
- La Oficina de Control Interno sugiere a la Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno, generar una herramienta (plan de acción), contentiva de metas y responsables, que permita efectuar medición de la gestión desarrollada en virtud de las funciones inherente a la dependencia.

**8. FECHA:** Enero 30 de 2019

**9. FIRMA:**



**Yvana Marcela Aguirre Torres**  
 Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró: **MARIO DANIEL BARBOSA RODRIGUEZ**  
 Profesional Universitario